



# Ordena Consejo de la Judicatura levantar el paro

**PATRICIA RAMÍREZ**

El Consejo de la Judicatura Federal dio un ultimátum a los jueces, magistrados y trabajadores del Poder Judicial de la Federación y advirtió que a partir de este 24 de octubre deberán reiniciarse las actividades normales y advirtió que el personal de resguardo deberá apoyar a los jueces que quieran regresar a sus oficinas, para que puedan hacerlo de manera inmediata.

Por mayoría los consejeros avalaron además que los titulares de las sedes jurisdiccionales deberán pasar las listas de asistencia del personal y se descontará su salario a los que sigan faltando.

“Los titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia, por lo que las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar”, señala.